



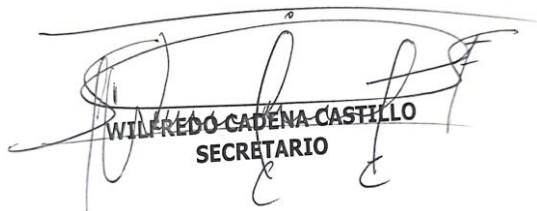
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Landázuri – Santander

Proceso : EJECUTIVO -MENOR CUANTÍA
Demandante : COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandados : MERCEDES SUAREZ DE CAMELO Y OTROS
Radicado : 683852042001-2023-00143

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allegó memorial y soportes presentando el pago total de una de las obligaciones de este proceso. Sírvasse proveer.

Landázuri, 21 de septiembre de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, veintiuno (21) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegado soporte de pago total de la obligación contenida en el **pagaré 2194132**, realizado por la parte demandada, ténganse para el estado de cuentas en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO